



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**EXPTE 19067 INGRESO 11/11/24 HORA 18.50**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA DE:** Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

**OBJETO:** Declarar de interés el “**Día del Trabajador Judicial Argentino**” que se celebra el 16 de noviembre de cada año.

**FUNDAMENTOS**

**Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Día del Trabajador Judicial en Argentina que se celebra el 16 de noviembre de cada año. En esta fecha en el año 1952 fue creada la Confederación Judicial Argentina, esta fue la primera agrupación nacional gremial.

En busca de la unidad se reunieron en un Congreso en Catamarca los representantes gremiales de distintas provincias, conformando de este modo la primera agrupación judicial argentina.

En 1955, con la llegada del golpe de Estado (la autodenominada “Revolución Libertadora”), se declaró la caducidad de ésta y otras asociaciones pertenecientes a la Confederación General del Trabajo (CGT) y, a fines de 1958, renació la Confederación Judicial Argentina, en homenaje al congreso realizado en 1952.

En época de democracia, se diagramó un proyecto para declarar asueto el 16 de noviembre en todas las dependencias del país.

Cabe destacar que el feriado quedó establecido mediante la Ley N° 26.674, de abril de 2011, en la que se declaró este día, como el día del Trabajador Judicial Argentino. La fecha mencionada se equipara a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así rige el asueto anual con la lógica suspensión de los términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Nación.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

La celebración de este día tiene en miras realizar un justo reconocimiento al esfuerzo silencioso y nutrido de este amplio grupo de trabajadores, quienes ponen de manifiesto cada día su objetivo de brindar un servicio de justicia más humano, oportuno y efectivo, con el anhelo de seguir desarrollando dicha tarea con el mayor compromiso y dedicación.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

**DECLARACIÓN N°.....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES  
DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “**Día del Trabajador Judicial Argentino**” que se celebra el 16 de noviembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2024.

**AÍDA A. DÍAZ**  
Diputada Provincial  
*Bloque Nuevo País*

**GUSTAVO J. A. CANTEROS**  
Diputado Provincial  
*Bloque Nuevo País*